



# RESOLUCION No DE 2015 Por medio de la cual se realiza un nombramiento

#### EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales,

- 1) Que el pasado 22 de Julio de 2015, el Señor MAURICIO MEJIA ABELLO, presentó la renuncia al cargo que venía desempeñando como SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 25, de la Secretaría de Planeación de la administración municipal.
- 2) Que el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 25, de la Secretaría de Planeación, pertenece al nivel directivo dependiente del despacho del Alcalde.
- 3) Que se hace necesario proveer está vacante mediante la figura del Libre nombramiento y remoción, tipificada en el artículo 23 de la ley 909 de 2004.
- 4) Que verificada la hoja de vida de CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN, cumple con los requisitos exigidos por el Decreto 0020 del 21 de Enero de 2011.

Que en mérito de lo expuesto;

#### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR a partir del 23 de Julio de 2015 como SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 25 de la Secretaría de Planeación al doctor CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No 91.287.947, dependiente del Despacho del Alcalde; con una asignación mensual de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 8.781.659) MCTE.

**ARTICULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución será enviada al Despacho del Alcalde, Secretaría de Planeación, Secretaría Administrativa, Nómina, Hojas de Vida, interesado y demás oficinas a las que haya lugar.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga,

23 JUL 2015

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde

Proyectó: DIEGO ANDRES PARRA ARENAS – Abogado Hojas de Vida (\*)
Revisó aspectos técnicos administrativos: MARIA CLARA NIÑD GDMEZ – Secretaría Administrativa (E)
Revisó aspectos Jurídicos: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO – Secretaría Jurídica



### **CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS**

	Código: F-GAT-8100-238,37-012
-	Versión: 2.0
-	Página 1 de 1

## SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

#### CERTIFICA

Que de acuerdo al Decreto Municipal No. 0034 del 2006 (Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales), modificado por los Decretos Municipales Nos. 0050, 0102, 0104 y 0151 del 2006; 0034, 083, 0199, 0263 del 2007; 004, 014, 054, 0165 de 2008; 010, 0146, 0225, 0279 del 2009; 008, 0160, 0201, 0243, 0253, 0260 del 2012, 011, 018 del 2011; 002, 009, 0012 y 0047 del 2012, el señor CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 91.287.947, cumple con los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, CODIGO 020 GRADO 25 del Despacho del Alcalde, de Libre Nombramiento y Remoción.

Dada en Bucaramanga, a los Veintitrés (23) días del mes Julio de 2015.

MARIA CLARA NIÑO GOMEZ Secretaría Administrativa (e)

Proyecto Aspectos Jurídicos; DIEGO ANDRES PARRA ARENAS Abogado Contratista